ANALISIS DEL SECTOR

Objeto: "ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO VIDA Y CENTRO DE DISCAPACIDAD DEL MUNCIPIO DE CUMARAL-METAMUNICIPIO DE CUMARAL META".

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015 "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

En aplicación de la citada norma El Municipio de Cumaral, Departamento del Meta, se permite realizar el análisis del sector que hace parte de la planeación dentro del proceso de contratación que se adelanta y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACION:

El municipio de Cumaral es una entidad territorial de naturaleza pública, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia de 1991, ley 136 de 1994 y demás normas, Leyes y decretos aplicables, con autonomía administrativa y presupuestal.

El artículo 2 de la Constitución Política consagra que "los fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; (...)".
El municipio de Cumaral – Meta, como entidad del estado, debe garantizar de su finalidad, hacer efectivo los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo con colaboración de los particulares a los que les corresponde ejecutar en nombre de la administración las tareas acordadas. Este precepto constituye el contrato estatal, convirtiéndose en una tarea de obligatorio cumplimiento para el ente territorial.
La constitución política de Colombia, en su artículo 46 establece que "La familia, la sociedad y el Estado concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria", así como el artículo 13 establece que el estado debe proteger especialmente a las personas en condiciones de debilidad manifiesta (lo que puede incluir a los adultos mayores y personas discapacitados) y la Ley 1251 de 2008: "Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores"
Actualmente, el municipio no cuenta con infraestructura física adecuada que permita brindar atención integral, permanente y oportuna a las personas adultas mayores y a la población con discapacidad, quienes representan un grupo prioritario en situación de vulnerabilidad. Esta carencia limita la capacidad institucional para ofrecer servicios sociales, terapéuticos, recreativos, ocupacionales y de apoyo psicosocial, que promuevan el bienestar, la inclusión y el mejoramiento de la calidad de vida de estas poblaciones.
Por ende, para la planificación y construcción de esta infraestructura social destinada a la atención integral de personas mayores y personas con discapacidad se hace necesario un enfoque técnico riguroso que garantice no solo la funcionalidad del espacio, sino también la accesibilidad, seguridad, habitabilidad y sostenibilidad del mismo. En este contexto, los estudios y diseños técnicos constituyen un insumo fundamental para viabilizar y materializar este proyecto conforme a los marcos normativos establecidos.
Para garantizar una infraestructura adecuada, segura y accesible, los estudios y diseños deben desarrollarse en cumplimiento con la normatividad técnica vigente en Colombia, especialmente en lo relacionado con la accesibilidad y condiciones mínimas para la atención de personas mayores y con discapacidad. La fase de estudios y diseños debe incluir, como mínimo, los siguientes componentes:

- Estudios de Suelos y Topografía: Para determinar la estabilidad del terreno y definir las condiciones estructurales adecuadas.
- Diseño Arquitectónico: Incorporación de criterios de accesibilidad, diseño universal, ergonomía y confort ambiental, teniendo en cuenta la Normas Técnicas Colombianas (NTC), NTC 4139: Define los criterios generales de accesibilidad al medio físico, orientados a eliminar barreras arquitectónicas y facilitar el desplazamiento autónomo, NTC 4140: Establece los requisitos de dimensiones, iluminación y señalización en pasillos y corredores para asegurar su accesibilidad, NTC 4143 y 4144: Especifican las condiciones técnicas que deben cumplir las rampas fijas, incluyendo pendiente, ancho, descansos y superficies antideslizantes.
- Diseño Estructural: Cumplimiento de las normas NSR-10 para edificaciones sismorresistentes, asegurando la integridad física de los usuarios.
- Diseño Hidrosanitario: NTC 1500 y Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS).
- Análisis de Costos y Cronograma de Ejecución: Proyecciones presupuestales y fases constructivas, que permitan una ejecución eficiente y ajustada a la realidad.

Por tanto, el Municipio de Cumaral, Meta, en cumplimiento del Plan de Desarrollo y de las metas del proyecto "ASISTENCIA INTEGRAL E INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD", requiere contratar la elaboración de los estudios y diseños técnicos necesarios para la futura construcción del Centro Vida y del Centro de Discapacidad. Estos estudios serán insumos fundamentales para la estructuración de un proyecto de infraestructura social, orientado a garantizar una inversión pública eficiente durante la fase de ejecución. La intervención busca generar espacios físicos adecuados que promuevan el desarrollo, la inclusión y la accesibilidad para los adultos mayores y personas con discapacidad, reafirmando así el compromiso institucional con el desarrollo humano, la equidad y la justicia social en el territorio.
De conformidad con lo antes dicho, y con el ánimo de dar cumplimiento al proyecto "ASISTENCIA INTEGRAL E INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CUMARAL" registrado con el código 2024502260048 los cuales son viables y cumplen todos los estudios en sus aspectos legales de mercado, localización, técnicos, institucionales, organizaciones, ambientales, desastres, comunitarios, económicos, sociales y financieros que están contemplados en la Metodología General Ajustada- MGA por lo tanto avalo el proyecto para ser viabilizado en el banco de programas y proyectos, El Municipio de Cumaral determina como necesario y viable, adelantar el proceso de contratación del objeto contractual "**ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO VIDA Y CENTRO DE DISCAPACIDAD DEL MUNCIPIO DE CUMARAL-META**".

1.1 ANALISIS DE OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACION:

La presente contratación resulta oportuna ya que han verificado la existencia de las respectivas partidas o disponibilidades presupuestales para poder dar apertura al proceso de selección de contratista por convocatoria pública; y en este sentido, la Secretaría de Infraestructura radicó en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión, con BPIN: 2024502260048, el cual se encuentra establecido dentro del Plan de Desarrollo: "plan de desarrollo municipal 2024-2027 con nombre de Proyecto: "ASISTENCIA INTEGRAL E INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CUMARAL".

1.2 ANALISIS DE CONVIVENCIA DE LA CONTRATACION

El tipo de contrato a celebrar, la definición del objeto y su alcance se consideran como los más convenientes para satisfacer la necesidad de esta contratación y la correcta ejecución del proyecto referido anteriormente.

1.3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se llevará a cabo en el municipio de Cumaral, Departamento del Meta, zona urbana del municipio de Cumaral.



Localización centro vida y de discapacidad en el municipio de Cumaral. Fuente Google Earth Pro

2. CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

2.1 OBJETO: "ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO VIDA Y CENTRO DE DISCAPACIDAD DEL MUNCIPIO DE CUMARAL-META."

2.2 TIPO DE CONTRATO: Dada su naturaleza jurídica el presente es un contrato consultoría de conformidad con lo establecido **Artículo 2.2.1.2.1.3.1. del** Decreto 1082 de 2015: Procedencia del concurso de méritos. Las Entidades Estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura

2.3 IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO SEGÚN EL NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
80	10	15	00	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

2.4 PLAZO: El término para la ejecución del contrato será de **TRES (03) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Podrá darse la terminación anticipada del contrato de forma bilateral, una vez se haya ejecutado el total del presupuesto y entregado los servicios y/o bienes contratados.

2.5 LUGAR DE EJECUCIÓN: El Contratista Seleccionado desarrollará las actividades objeto del contrato en el Municipio de Cumaral – Meta.

2.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR: El proponente deberá cumplir con las siguientes especificaciones.

El objeto del contrato del presente proceso es la ejecución de la "**ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO VIDA Y CENTRO DE DISCAPACIDAD DEL MUNCIPIO DE CUMARAL-META**".

Como parte del cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá entregar de manera integral y conforme a los requerimientos técnicos y normativos vigentes, los siguientes entregables, organizados por áreas:

ITEM	DESCRIPCIÓN O DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	VR TOTAL UNITARIO
1	DISEÑO ARQUITECTONICO	GLB	$ 80,544,400.00
2	CALCULO ESTRUCTURAL	GLB	$ 47,214,000.00
3	ESTUDIO DE SUELOS	GLB	$ 4,026,000.00
4	TOPOGRAFIA	GLB	$ 8,540,000.00
5	COMPLEMENTARIOS	GLB	$ 9,394,000.00
		SUBTOTAL	**$ 149,718,400.00**
	TOTAL, PRESUPUESTO AJUSTADO AL PESO		**$ 149,718,400.00**

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La Constitución Política establece en su artículo segundo que "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo". Con el fin de dar cumplimiento a lo anterior el Estado ha dado una estructura de este o la cual está conformada por un conjunto de instituciones y de organizaciones de carácter público que disponen de la misión de administrar y gestionar el Estado y algunos Entes Públicos.

Las inversiones en infraestructura son fundamentales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos ya que aumentan la competitividad y productividad de las ciudades, impactan en el mercado laboral. El sector de la construcción es una de las actividades más dinámicas de la economía colombiana; en este sentido, el papel de los servicios de consultoría en este ámbito ofrece un soporte fundamental y objetivo para la toma de decisiones en relación con la obra, toda vez que brinda el conocimiento técnico y especializado, así como el juicio independiente y la experiencia requerida que permitan la adecuada ejecución del proyecto, así como los

servicios de estudios y diseños fase 3 garantizan el estricto cumplimiento tanto técnico, administrativo, contable, financiero, ambiental y jurídico en la ejecución de los trabajos y cumplimiento de especificaciones técnicas y demás soportes.

Previo a la apertura de un procedimiento de licitación pública para la contratación de una obra pública, la entidad estatal debe contar con «los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental», en los términos del numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011. El referido artículo 87 dispone que, cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, previo a la apertura del proceso de selección, o a la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental.

Artículo 87. Maduración de proyectos. El numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 quedará así: 12. Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda. Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, en la misma oportunidad señalada en el inciso primero, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Esta condición será aplicable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto el diseño.

El estudio de «Fase 1. Prefactibilidad» es el que se realiza el prediseño aproximado del proyecto, presentando alternativas y realizar la evaluación económica preliminar recurriendo a costos obtenidos en proyectos con condiciones similares, utilizando modelos de simulación debidamente aprobados por las entidades solicitantes. En el estudio de «Fase 2. Factibilidad» se debe diseñar el proyecto y efectuar la evaluación económica final, y, además, tiene por finalidad establecer si el proyecto es factible para su ejecución, considerando todos los aspectos relacionados con el mismo. Finalmente, en el estudio de «Fase 3. Estudios y diseños definitivos» se deben elaborar los diseños detallados tanto geométrico como de todas las estructuras y obras que se requieran, de tal forma que un constructor pueda materializar el proyecto.

a. ASPECTOS ECONÓMICOS

Obras civiles

Con relación a la obra civil, durante el primer trimestre de 2025, el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) [1], presentado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), reportó un crecimiento de 3,8% en la producción de obras civiles a precios constantes, en comparación con el mismo periodo de 2024. El crecimiento se explica por el comportamiento positivo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales que registró un incremento en su producción anual de 61,0% y aportó 8,4 puntos porcentuales (p.p) a la variación anual, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), presentó un aumento de 9,4% y sumó 1,0 p.p a la variación anual a precios constantes. Por el contrario el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 10,5% y restó 0,8 p.p. a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles redujo su producción en 2,8% y restó 1,5 p.p a la variación anual; el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas; disminuyó su producción en 24,3% y descontó 3,3 p.p. a la variación anual a precios constantes.

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-produccion-de-obras-civiles-ipoc

Se evidencia además que 10 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 5 subclases registraron descensos en su producción.

Por subclases los aportes en el grupo de carreteras, calles, vias férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, "la subclase túneles presentó una variación en su producción de 170,2% y sumó 0,5 p.p. a la variación anual total y 0,9 p.p. a la variación anual del grupo". En tanto, "carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó un descenso en su producción con respecto al I trimestre de 2024 de 4,9% y restó 2,4 p.p. a la variación anual total y 4,5 p.p a la variación anual del grupo".

En el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas, la subclase puertos, vías navegables e instalaciones conexas registró un aumento en su producción de 87,3% y sumó 1,2 p.p. a la variación anual total y 11,0 p.p a la variación anual del grupo a precios constantes". Por su parte, "sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró una variación de -40,9% y restó 0,3 p.p. a la variación anual total y 2,9 p.p a la variación anual del grupo.

El grupo de tuberías para la conducción de gas, líneas de comunicación y cables presentó resultados negativos en sus subclases. La subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) presentó una disminución de 47,2% en su producción y restó 2,9 p.p. a la variación anual total y 21,6 p.p a la variación anual del grupo, mientras que cables locales y obras conexas redujo su producción con respecto al I trimestre de 2024 en 36,8% y descontó 1,1 p.p. a la variación anual total y 8,0 p.p a la variación anual del grupo.

Respecto al grupo de construcciones en minas y plantas industriales, el documento señala que la subclase centrales eléctricas incrementó su producción en 73,8% y sumó 4,9 p.p. a la variación anual total y 35,7 p.p. a la variación anual del grupo, y que la subclase construcciones en minas presentó un aumento en su producción de 49,0% y sumó 3,5 p.p. a la variación anual total y 25,3 p.p a la variación anual del grupo.

En el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, y otras obras de ingeniería civil, "la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, disminuyó su producción en 48,9% y descontó 1,1 p.p a la variación anual total y 13,5 p.p a la variación anual del grupo", mientras que la subclase otras obras de ingeniería civil presentó una variación de 4,2% con respecto al primer trimestre de 2024 y sumó 0,2 p.p. a la variación anual total y 3,1 p.p a la variación anual del grupo.»

Construcción

De acuerdo con el analista del Grupo Bancolombia Dr. Mateo Andrés Rivera Arbeláez[2] el desempeño del sector en 2024 destacó por un comportamiento dual. Por un lado, las ventas de vivienda registraron una notable recuperación, con 145.000 unidades comercializadas, superando las cifras de 2023.

Este dinamismo en la demanda estuvo impulsado, en parte, por subsidios disponibles y una relativa estabilidad en las tasas de interés. Sin embargo, esta mejora contrastó con una caída anual del 14 % en las iniciaciones de proyectos, afectando especialmente al segmento VIS. Esta disminución se atribuye a factores como los elevados costos especialmente de mano de obra, restricciones financieras para los desarrolladores y demoras en los procesos regulatorios, lo que limita la capacidad del sector para responder al crecimiento de la demanda.

[2] https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/perspectivas-sector-construccion-colombia#:~:text=El%20sector%20de%20la%20construcci%C3%B3n,m%C3%A1s%20de%2030%20subsectores%20productivos.

A pesar de estos retos, la construcción reafirmó su papel como pilar fundamental de la economía, generando cerca de un millón de empleos directos y otros 295.000 en actividades conexas. Este impacto resalta la amplitud de su cadena de valor y su capacidad para sostener el mercado laboral.

En edificaciones, las ventas de vivienda crecieron un 0,6% en 2024 y se espera que en 2025 el sector continúe creciendo en cuanto a ventas de vivienda, impulsando el consumo de materiales. Esta tendencia responde a la reducción de las tasas de interés y a una leve recuperación de la confianza del consumidor. No obstante, este repunte aún no se traduce en un crecimiento significativo de nuevos proyectos, ya que las iniciaciones de obra siguen en terreno negativo, con una contracción del 3%. Como resultado, la demanda de cemento se mantiene limitada a mediano plazo, debido a su estrecha relación con la ejecución efectiva de las obras

→ **Indicadores Macroeconómicos**

PIB: En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual)
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, [illegible]

El valor agregado del sector de la construcción creció un 3,5% respecto del año anterior. El comportamiento por actividad fue el siguiente:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,8%.%. Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,7%.

Comparado con el trimestre anterior, el crecimiento fue menor en un 1,8%, así:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,4%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,2%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,0	-3,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	3,8	0,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	3,7	0,7
Construcción	**-3,5**	**-1,8**

Fuente: DANE, PIB T

- **Generación de empleo:** En abril de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 23.576 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,6% de los ocupados. En abril de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 2,2% con respecto al mismo periodo del año anterior.

- Para abril de 2025, 1.547 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 47,0% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (728 miles de personas), que además presentaron una disminución del 8,4%, es decir, 67 mil personas menos con respecto a abril de 2024.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (abril)



Fuente: DANE, GEIH.

Para mayo de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 23.627 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6.6% de los ocupados. En mayo de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 2,6%, Los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 2,60% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Tabla 1. Distribucion porcentual, variacion absoluta y contribucion a la variacion de la población ocupada segun rama de actividad
Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.039	23.627	100	597	

Fuente: DANE, GEIH

- **Inflación (IPC):** La inflación es el alza general de los precios y el costo de vida en términos económicos. Determina el valor de bienes y servicios en un contexto económico general durante un periodo de tiempo. Siendo así; la inflación baja determina que las cosas sean más económicas, y una

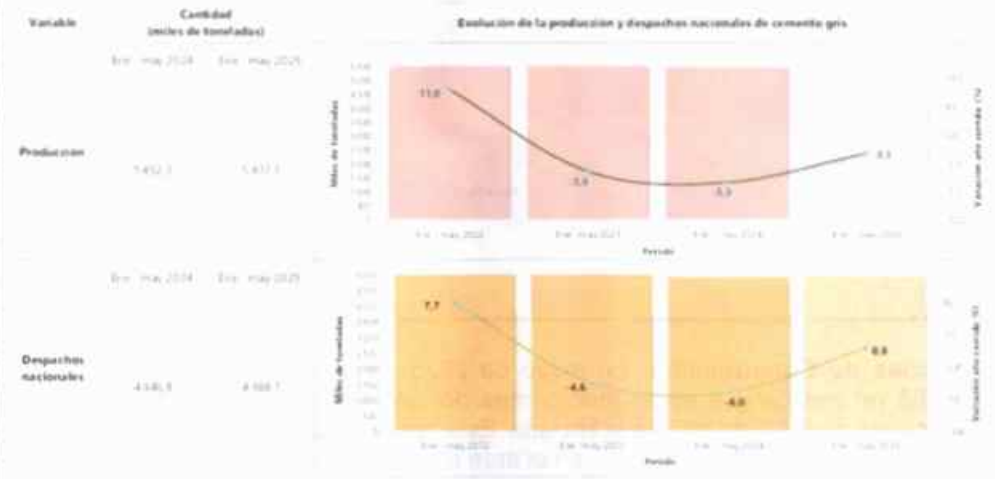
inflación muy alta conduce a la pérdida de poder adquisitivo, teniendo impactos importantes en el panorama financiero nacional.

La inflación a junio de 2025 fue de 3,74%.

→ **Indicadores de Oferta**

- **Producción de Cemento Gris**: En el período enero – mayo 2025 la producción de cemento gris alcanzó los 5.437,1 miles de toneladas, presentando una disminución de 0,3% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 4.988,7 miles de toneladas dando como resultado una variación positiva de 0,8% con respecto al periodo enero - mayo 2024.

Tabla 2. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación año corrido)
Total nacional
Enero – mayo (2022 - 2025[p])



Fuente: DANE, ECG.

- **Producción de Concreto Premezclado:** En lo corrido del año, la producción de concreto premezclado alcanzó los 2.963,2 miles de metros cúbicos, con una variación de -7,3% en comparación con lo registrado en el periodo enero – mayo de 2024, en el que se produjeron 3.197,8 miles de metros cúbicos.

Gráfico 3. Producción de Concreto premezclado (miles de metros cúbicos y variación año corrido)
Total nacional
Enero – mayo (2024 – 2025ᵖ)

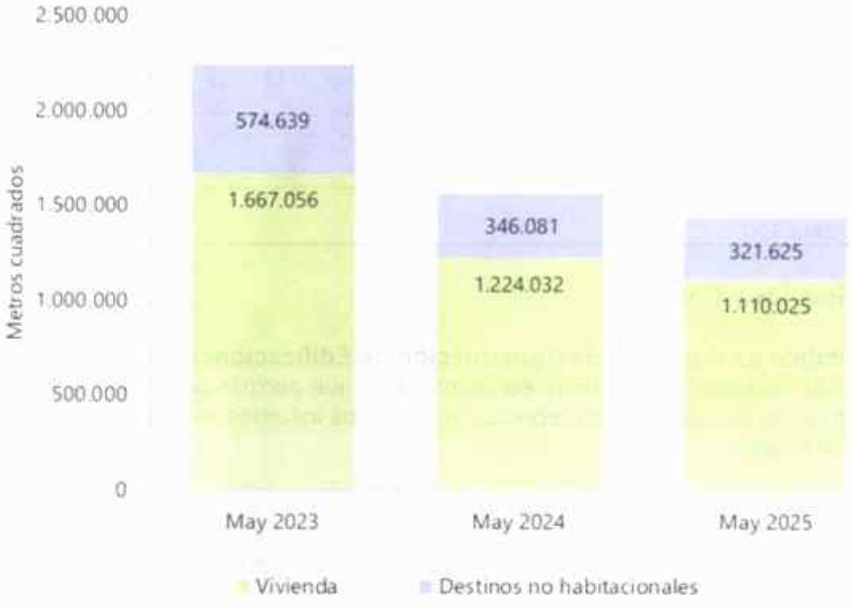


Fuente: DANE, EC

- **Licencias de Construcción**: En mayo de 2025 se licenciaron 1.431.650 m² para construcción, 138.463 m² menos que en el mismo mes del año anterior (1.570.113 m²), lo que significó una disminución de 8,8% en el área licenciada. Este resultado se explica por la caída en un 9,3% del área aprobada para vivienda, y de 7,1% en el área aprobada de los destinos no habitacionales.

 En el periodo de análisis se aprobaron 1.110.025 m² para vivienda, lo que significó una reducción de 114.007 m² frente al mismo mes de 2024. Por su parte, se aprobaron 321.625 m² para la construcción de los destinos no habitacionales, lo que representó un decremento de 24.456 m² en comparación con mayo del año anterior.

Gráfico 2. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales (metros cuadrados)
Cobertura nacional
Mayo (2023 - 2025)



Fuente: DANE, ELIC

→ **Indicadores de Demanda**

- **Despachos de Cemento Gris:** En el quinto mes del año 2025, el crecimiento presentado en los despachos de cemento gris al canal de Constructores y Contratistas (19,9%), sumó 3,5 puntos porcentuales a la variación total de cemento gris a granel (2,0%). Por su parte, el aumento del cemento gris empacado obedeció primordialmente al canal de Comercialización (14,6%), el cual sumó 12,2 puntos porcentuales a la variación de 10,9%.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de los despachos de cemento gris por tipo de empaque según canal de distribución. Total nacional
Mayo (2025[P] / 2024)

Canal de distribución	Granel		Empacado		Total	
	Variacion anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)
Total	**2.0**	**2.0**	**10.9**	**10.9**	**7.9**	**7.9**
Comercializacion	33.0	0.0	14.6	12.2	14.6	8.1
Constructores y contratistas	19.9	3.5	6.8	0.9	4.5	0.6
Concreteras	-4.8	-3.5	22.8	-0.1	5.1	1.3
Otros*	25.1	2.0	11.2	0.3	10.3	0.5

Fuente: DANE, ECG.

→ **Precios y Costos**

- **Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones:** El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país.

 En mayo de 2025, la variación mensual del ICOCED fue -0,10%, en comparación con abril de 2025. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (-0,21%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (-0,04%).

 Cuatro de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,10%): Comercio (-0,56%), Hoteles (-0,24%), Bodegas (-0,23%), y Administración pública (-0,12%).

 Por otra parte, los destinos: Hospitales y centros asistenciales (-0,07%), Educación (-0,06%), Apartamentos (-0,05%), Oficinas (-0,04%), Otros destinos (0,01%) y Casas (0,03%), se ubicaron por encima del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCED. Variación y contribución mensual por clase CPC V 2.0 A.C y destino.
Indice Total
Mayo (2025)

CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
	Apartamentos	16.49	-0.05	-0.01
	Casas	0.51	0.03	0.00
Total edificios residenciales			**-0.04**	**-0.03**
	Bodegas	1.41	-0.23	-0.01
	Comercio	9.11	-0.56	-0.05
	Oficinas	1.38	-0.04	0.00
	Administración pública	1.05	-0.12	0.00
	Educación	4.47	-0.06	0.00
	Hospitales y centros asistenciales	1.76	-0.07	0.00
	Hoteles	1.14	-0.24	0.00
	Otros destinos	4.19	0.01	0.00
Total edificios no residenciales			**-0.21**	**-0.07**
Total nacional ICOCED			**-0.10**	**-0.10**

Fuente: DANE, ICOCED

Gráfico 2. Variación mensual del ICOCED del destino residencial y según tipo de vivienda VIS y No VIS.
Indice Total
Mayo 2025

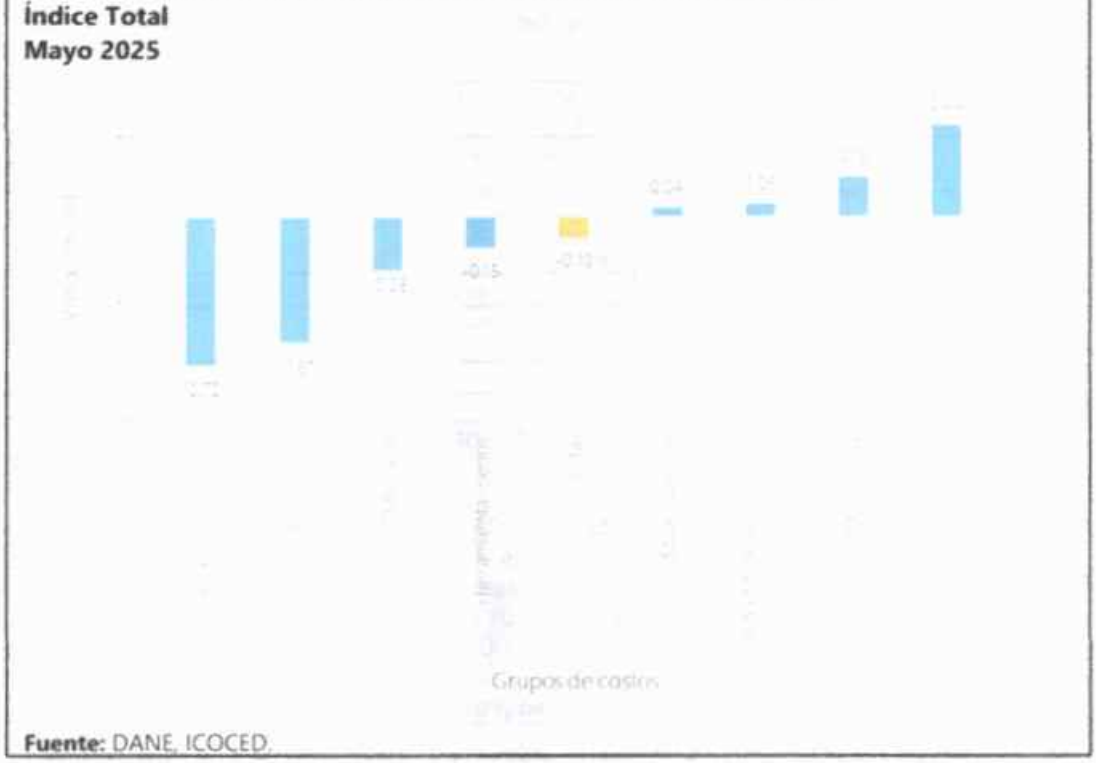


Fuente: DANE, ICOCED

Por grupos de costos en mayo de 2025, los mayores incrementos negativos de precio con respecto

a abril de 2025 se presentaron en: Equipo especial para obra (-0,72%), Transporte (-0,61%) y Materiales (-0,26%). Por otra parte, el grupo de costo que presentó la mayor variación positiva fue Equipo (0,44%).

Gráfico 4. ICOCED Variación mensual total según grupos de costos
Índice Total
Mayo 2025



Fuente: DANE, ICOCED.

- **Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV):** Es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de obras civiles en el país.

 En mayo de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue -0,27%, en comparación con abril de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,27%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (-0,33%) y Construcciones en minas y plantas industriales (-0,29%).

 Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,26%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,15%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,10%), se ubicaron por encima del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Mayo (2025)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje; puentes, carreteras elevadas y túneles	55.65	-0.33	-0.18
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5.78	-0.10	-0.01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia; líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19.46	-0.15	-0.03
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9.49	-0.29	-0.03
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9.63	-0.26	-0.03
	Total	**100**	**-0,27**	**-0,27**

Fuente: DANE, ICOCIV

Fuente: DANE

Por subclases CPC, al comparar mayo de 2025 con abril de 2025, las mayores variaciones negativas se evidenciaron en: Puentes y carreteras elevadas (-0,80%), Pistas de aterrizaje (-0,73%) y Ferrocarriles (-0,71%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones negativas se encontraron en: Centrales eléctricas (-0,01%), Túneles (-0,06%) y Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (-0,09%).

Por otro lado, la única variación positiva se presentó en la subclase Cables locales y obras conexas (0,06%)

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Mayo 2025

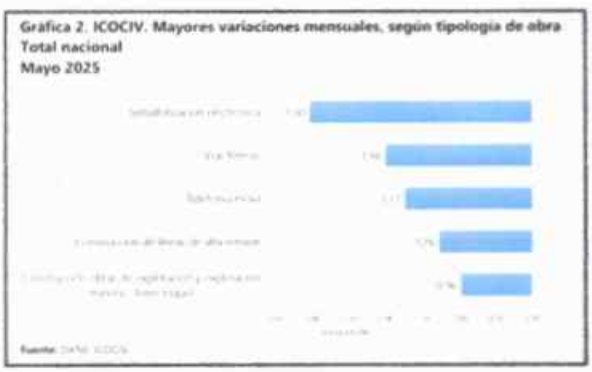
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48.71	-0.31	-0.15
53212	Ferrocarriles	0.58	-0.71	0.00
53213	Pistas de aterrizaje	0.86	-0.73	-0.01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2.40	-0.80	-0.02
53222	Tuneles	3.09	-0.06	0.00
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4.41	-0.09	0.00
53232	Puertos, vias navegables e instalaciones conexas	0.46	-0.16	0.00
53233	Represas	0.03	-0.47	0.00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0.89	-0.11	0.00
53241	Tuberias de larga distancia	2.69	-0.24	-0.01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4.94	-0.23	-0.01
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6.27	-0.24	-0.02
53252	Cables locales y obras conexas	5.56	0.06	0.00
53261	Construcciones en minas	4.91	-0.56	-0.03
53262	Centrales electricas	4.58	-0.01	0.00
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2.26	-0.12	0.00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7.36	-0.30	-0.02
	Total	**100,00**	**-0,27**	**-0,27**

Fuente: DANE, ICOCIV.

FUENTE: DANE

Por tipología de obra, Al comparar mayo de 2025 con abril de 2025 y según tipología de obra, las mayores variaciones negativas se presentaron en semaforización electrónica (-3,00%), vías férreas (-1,98%) y telefonía móvil (-1,72%). Entre tanto, las tipologías de obra: construcción de centrales generadoras eléctricas - hidroeléctrica, infraestructura transporte fluvial y espacio público (-0,01% cada uno) presentaron las menores variaciones negativas de precios.

Por otro lado, las únicas variaciones positivas se presentaron en las tipologías subestaciones eléctricas (0,12%) y construcciones de líneas de media y baja tensión (0,13%).





Por grupos de costos, en mayo de 2025, las mayores variaciones negativas de precio con respecto a abril de 2025 se presentaron en: materiales (-0,72%) y equipos especiales para obra (-0,61%).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Mayo 2025

Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	-0,72	-0,38
Herramienta Menor	2,14	0,16	0,00
Maquinaria	12,71	0,13	0,02
Equipos	6,18	0,26	0,01
Mano de obra	16,89	0,08	0,01
Transporte	8,89	0,94	0,08
Equipos especiales para obra	1,89	-0,61	-0,01
Total	**100,00**	**-0,27**	**-0,27**

Fuente: DANE, ICOCIV

b. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Con el devenir de los procesos y actividades económicas que se llevan a cabo en el país, los gremios se han identificado cómo la asociación de personas y organizaciones que cumplen tareas afines les permitia alcanzar de una manera más eficiente los objetivos propuestos dentro de determinada actividad comercial.

Surgen como respuesta a las necesidades y retos que han traído los cambios en el entorno comercial, los cuales van más allá de las fronteras de un país, y se enmarcan en conceptos como la globalización, el comercio exterior, las multinacionales, entre otros.

"Las agremiaciones se han convertido en una fuerza indispensable para la nación y la manifestación de intereses comunes para los integrantes de estas organizaciones, aporta de manera directa a la creación de país."

Básicamente estamos hablando de un pensamiento colectivo que busca garantizar la sostenibilidad de un sector económico determinado y cómo esta influye en el desarrollo económico de la nación y de la calidad de vida, no solo de los agremiados, sino también de individuos beneficiarios de los productos o servicios que son resultado de los procesos productivos de cada organización que compone el gremio. Establecen políticas comerciales al igual que busca la planificación de proyectos a desarrollar para los años venideros, pero que deben ser aprobadas por el Congreso de la Republica.

Según CONSTRUDATA dentro del sector de la construcción tenemos los siguientes gremios y asociaciones:

Gremio o Asociación	Enlace
Sociedad Colombiana de Ingenieros	www.sci.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Agrícolas	www.sac.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Pesqueros	www.protic.org
Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos	www.aiem.org
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental	www.acodal.org.co
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica	www.asosismica.org.co
Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC	www.sotecc.org.co
Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI	www.infraestructura.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL	www.acodal.org.co
Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL	www.camacol.co
Asociación Colombiana de acondicionamiento del aire y de la refrigeración, ACAIRE	www.acaire.org
Cámara de Fedemetal de la ANDI	www.metalmecanica.com
Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES	www.acies.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, AIS	www.ais.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, ACIS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros Especialistas en Voladuras en Obras Civiles y Militares, ACIEV	
Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas, ACTOS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana del Agua Subterránea, ACOAGUA	
Sociedad Colombiana de Geotecnia, SCG	www.scg.org.co
Corporación para la Investigación y Desarrollo de Asfaltos en el Sector Transporte e Industrial, CORASFALTOS	www.corasfaltos.com
Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo, SCCS	www.sociedadcolombianadelacienciadelsuelo.org
Sociedad Colombiana de Topógrafos, SCT	www.sct.org.co
Asociación de Ingenieros Forestales, ACIF	www.acif.org.co

Cámara de Fedemetal	www.andi.com.co/cf
Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción, ASCOLPAT	www.prousta.com
Consejo Colombiano de Eficiencia Energética, CCE	www.ccee.org.co

c. ASPECTOS TÉCNICOS

2. Previo a la apertura de un procedimiento de licitación pública para la contratación de una obra pública, la entidad estatal debe contar con «los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental», como lo establece el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011. El referido artículo 87 dispone que, cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, previo a la apertura del proceso de selección, o a la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental.
3.
4. Artículo 87. Maduración de proyectos. El numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 quedará así:
5. 12. Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda.
6. Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, en la misma oportunidad señalada en el inciso primero, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Esta condición será aplicable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto el diseño.
7.
8. De acuerdo con esta norma, para adelantar el procedimiento de selección para ejecutar una obra pública se requerirá que al menos consten los estudios de viabilidad del proyecto. No obstante, no se impide que en un mismo proceso de contratación se adelante de forma conjunta el proceso de construcción de la obra y la elaboración de los estudios y diseños que expliquen con mayor detalle las obras y estructuras que se requieran, de tal forma que un constructor pueda materializar el proyecto, pues solo se requiere que existan unos estudios de viabilidad.
9. Lo anterior es coherente con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que, dentro de los estudios previos, cuando el objeto de contratación incluye el diseño y construcción, se requieren los documentos técnicos del proyecto[3]. En este sentido, de forma expresa, se prevé la posibilidad de que en un mismo proceso de contratación se adelante la

[3] Decreto 1082 de 2015: «Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección: «[...] 2. El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto [...]».

elaboración de los diseños y la construcción de una obra. En otras palabras, debe quedar claro que la consagración de la obligación contractual a cargo del contratista de obra de realizar los estudios y diseños para la obra pública constituye una de las formas en las que se satisface plenamente el deber legal de contar, de manera previa a la apertura de un procedimiento de licitación pública para la contratación de una obra pública, con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental[4].

DISEÑO ARQUITECTONICO

A) PLANOS ARQUITECTONICOS

- PLANOS DE LOCALIZACION
- PLANOS DE EJES CIMIENTOS Y DESAGUES
- PLANOS ARQUITECTONICOS PRIMER PISO
- PLANOS DE CUBIERTAS
- FACHADA PRINCIPAL
- FACHADA POSTERIOR
- FACHADA LATERAL IZQUIERDA
- FACHADA LATERAL DERECHA
- CORTE LONGITUDINAL B, B
- CORTE LONGITUDINAL C.C
- CORTE TRANSVERSAL A, A
- CORTE TRANSVERSAL D.D
- PLANOS DE EXTERIORES Y URBANISMO
- DETALLES CONSTRUCTIVOS SEGÚN LA NSR 10
- RENDER (EXTERNO, INTERNO)

B) PLANOS DE INSTALACIONES

- INSTALACIONES ELECTRICAS
- INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS
- INSTALACIONES DE GAS
- INSTALACIONES DE VENTILACION Y CLIMATIZACIÒN
- RED CONTRA INCENDIOS
- RED DE VOZ Y DATOS

DISEÑO ESTRUCTURAL

- EVALUACIÒN DE CARGAS Y ESTABILIDAD

[4] Al respecto, la doctrina considera que «[...] resulta legalmente posible que se contrate en un mismo proceso el diseño de la obra y su ejecución, en la medida que los estudios previos realizados por la entidad soporten esa necesidad, lo que resulta consistente con la frase final del numeral 2° del artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, al disponer que cuando el objeto a contratar comprenda el diseño y construcción de la obra, deberán publicarse los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto [...]» (Cfr. SUÁREZ BELTRÁN, Gonzalo. Estudios de derecho público contractual: Bogotá: Legis, 2014. p. 6).

- CÀLCULO Y DIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL
- DISEÑO DE DETALLES ESTRUCTURALES Y DETALLES NO ESTRUCTURALES
- INFORME ESTRUCTURAL, CON IMPLEMENTACION DEL DISEÑO Y CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- MODELACIÒN ESTRUCTURAL.

ESTUDIO DE SUELOS

- ANALISIS Y DESCRIPCION DEL SUELO
- METODOS EMPLEADOS
- RESULTADOS DE LOS ENSAYOS
- PERFIL ESTRATIGRAFICO
- CARACTERISTICAS DEL AGUA SUBTERRANEA
- CAPACIDAD PORTANTE
- ENSAYOS DE LABORATORIO
- INFORME GEOTECNICO.

INFORME TOPOGRAFICO

- GEORREFERENCIACION
- PLACAS DEL IGAC IMPLANTADAS EN CAMPO
- PLANOS DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
- CERTIFICADO DE ALINDERAMIENTO
- INFORME TOPOGRAFICO

COMPLEMENTARIOS

- PRESUPUESTO DE OBRA
- PROGRAMACIÓN
- MEMORIAS DE CALCULO
- ESPECIFICACIONES TECNICAS

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Perfil No.	Cantidad de profesionales	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
1	1	**DIRECTOR DE CONSULTORIA**	PROFESIONAL EN ARQUITECTURA	**Nota 1:** No requiere título de posgrado.	Diez (10) años de experiencia profesional	Al menos cuente con la participación en un contrato de consultoría.

Perfil No.	Cantidad de profesionales	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
2	1	**POSGRADO ESTRUCTURAL**	PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL	**POSGRADO EN ESTRUCTURAS** **Nota 1**: La Entidad propenderá por establecer perfiles profesionales, en cuanto a su formación académica, adecuados y proporcionales con el objeto contractual. acorde al cargo a desempeñar. **Nota 2:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	Diez (10) años de experiencia profesional	Al menos cuente con la participación en un contrato de relacionado con el área de estructuras.
3	1	**POSGRADO HIDRAULICO**	PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL	**POSGRADO EN INGENIERIA DE SISTEMAS HIDRICOS URBANOS** **Nota 1**: La Entidad propenderá por establecer perfiles profesionales, en cuanto a su formación académica, adecuados y proporcionales con el objeto contractual. acorde al cargo a desempeñar.	Diez (10) años de experiencia profesional	Al menos cuente con la participación en un contrato de relacionado con el área hidrosanitaria .

Perfil No.	Cantidad de profesionales	Cargo	Titulo Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
				Nota 2: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.		

Para la acreditación de la información y experiencia exigida para la ejecución de este contrato de consultoría, se requerirá la presentación de los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Copia de la Cedula de ciudadanía
- Diploma o Acta de grado de título de bachiller
- Diploma o Acta de grado de título de pregrado
- Diploma o Acta de grado de título de postgrado
- Certificado de diplomado y/o curso (Cuando aplique)
- Certificado de trabajo seguros de altura (Cuando aplique)
- Certificación de experiencia general y especifica
- Copia de la libreta militar (Si Aplica)
- Carta de Disponibilidad y compromiso en firma original
- Copia de la tarjeta profesional y/o matricula y/o licencia de presentación de servicios
- Antecedentes de la tarjeta profesional
- Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales. RNMC y REDAM

El personal mínimo propuesto, no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante el Municipio para su evaluación y posterior autorización. En caso de aprobarse el cambio, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejor categoría que el exigido.

La ejecución del proyecto se llevará acabo contando con el presupuesto aprobado por el MUNICIPIO DE CUMARAL, pero sobre todo se desarrollará dentro de un espíritu de colaboración constante entre el Contratante, los Subcontratistas, Proyectistas y el personal profesional, técnico, administrativo y asesores para el control de las actividades planteadas como entregables.
Todos los documentos, estudios, planos y entregables mencionados en el alcance del proyecto deberán cumplir con las normativas técnicas y legales vigentes. Esto incluye, la Norma Sismorresistente NSR-10, el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS), y cualquier otra disposición o normativa aplicable que sea relevante para esta consultoría y el alcance contractual.

Además, todos los entregables deberán presentarse en dos formatos: físico (impreso) y digital. Los documentos digitales deberán ser entregados en dos versiones: una editable (en formatos como Word, Excel, AutoCAD, etc.) y otra no editable (en formatos como PDF), con el fin de garantizar la accesibilidad y facilidad de consulta de la información.

d. MARCO REGULATORIO:

Existen diferentes documentos normativos y reglamentarios técnicos asociados a la construcción. Hay documentos normativos (NTC) que se pueden consultar con el organismo de normalización establecido para Colombia, que es el Instituto Colombiano de Normas Técnicas, ICONTEC.

Además, hay documentos reglamentarios que se pueden consultar con entidades reguladoras como ministerios, Comisiones de Regulación, Superintendencias, etc. Dependiendo del tipo de información específica que se desea consultar: productos, procedimientos o ambos.

De manera general, algunas de estas normas son:

- POT – Plan de Ordenamiento Territorial de los Municipios o norma de ordenamiento que aplique.
- Ley 388 de 1997 Ordenamiento Territorial.
- Norma vigente con relación al "Plan de ordenamiento Territorial"
- Legislación ambiental municipal y/o, distrital y Nacional vigente
- Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional vigente
- Normas NFPA – NEC y Código Nacional de Incendios vigentes
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal vigente
- Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesto según el tipo
- de obra, por la entidad competente.
- Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistentes que aplique de acuerdo con los diseños aprobados vigente, NSR-10 y sus decretos reglamentarios, complementarios y cualquier otra norma vigente que regule el diseño y construcción sismo resistente en Colombia.
- Ley 400 de 1997 ó la que aplique de acuerdo con los diseños aprobados.
- El Código Eléctrico Nacional vigente, norma ICONTEC 2050
- El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE vigente - Resolución No. 90708 de 30 de agosto de 2013 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE).
- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, RETIE y NTC 2050, Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP
- Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en la localidad.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico vigente, RAS – 2000, Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia.
- Norma Técnica Colombiana NTC 1500 Código Colombiano de Fontanería
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos vigentes.
- RESOLUCION 14881 DE 1.983: Reglamentación para accesibilidad a discapacitados
- NTC 4201 "Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Equipamientos. Bordillos, pasamanos y agarraderas".
- NTC 4145 "Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios y espacios urbanos y rurales. Escaleras".
- Ley 361 07/02/1997 congreso de Colombia integración social de las personas con limitación. Accesibilidad al medio físico y transporte. NTC. 4144, NTC. 4201, NTC. 4142, NTC. 4139, NTC. 4140, NTC. 4141, NTC. 4143, NTC. 4145, NTC. 4349, NTC. 4904, NTC. 4960.

- Ley 1618/13 – Disposiciones para Garantizar el Pleno Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional. Análisis y aplicación de las normas de Construcción y Adecuación en Salud Ocupacional, según Resolución 2400 de 1979.
- Normas INVIAS para rellenos granulares y especificaciones de pavimentos.
- Tránsito (disposiciones vigentes para el impacto de tráfico, vehículos y maquinaria de obra).
- Normas de Salubridad (ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982).
- Normas Ambientales Ley 373 de 1997 Uso eficiente y racional del agua, Decreto 1753 de 1994, GTC 24 de 1989
- DECRETO 3075 DE 1997. Disposiciones generales manejo de alimentos – Ministerio de Protección
- RESOLUCION 3388 DE 2.008. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios de los juguetes, sus componentes y accesorios.
- NTC 6159 - 2017: placas de yeso requisitos.
- NTC 6155 - 2017: etiquetas ambientales tipo 1 sello ambiental para placas planas de fibrocemento y yeso carton para uso de sistemas constructivos livianos en seco.
- NTC 6244 - 2017: masilla para juntas y cinta para juntas para acabado de paneles de yeso.
- NTC 6168 - 2017: muestreo, inspección, rechazo, certificación, embalaje, rotulado, despacho, manejo y almacenamiento de placas de yeso.
- NTC 6252 - 2017: requisitos para la instalación y acabados placas de yeso.
- NTC 6265 - 2018: instalación de miembros estructurales de acero para recibir productos de paneles de yeso atornillados.
- Ley 1796/16
- Resolución 0017/17
- Norma TIA/EIA 568-A sobre Cableado Estructurado
- Decreto 1697 de 1997, por medio del cual se modifica parcialmente el decreto 948 de 1995, que contiene el reglamento de protección y control de la calidad de aire.
- Resolución 627 de 2006, por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
- Decreto 838 de 2005, por medio del cual se modifica el decreto 1717 de 2002, sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 541 de 1994, transporte, manejo y disposición de escombros

En consecuencia, el municipio de Cumaral elaboro los anexos que soportan las condiciones técnicas del proyecto.

Conforme al articulo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las siguientes reglas:

Concurso de méritos: <Numeral modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012. El nuevo texto es el siguiente:>

Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de

precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes mediante resolución motivada, que se entenderá notificada en estrados a los interesados, en la audiencia pública de conformación de la lista, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso.

De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado
Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

Los aspectos legales clave que regulan los contratos de consultoría en Colombia, están alineados con el Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993), la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

e. ESTRUCTURA DE COSTOS

El presupuesto oficial, se estableció teniendo en cuenta las cotizaciones realizadas por la Secretaría, en donde arrojó la siguiente información:

ESTUDIO DE MERCADO

"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA Y CENTRO DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CUMARAL - META"

ITEM	DESCRIPCIÓN O DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1 GERSSON CAMILO VANEGAS	COTIZACIÓN 2 ANDRES EDUARDO GUAPACHO	COTIZACION 3 IVAN DARIO VACA GOMEZ	VR TOTAL PROMEDIO COTIZACIONES INC. IVA	CARGA IMPOSITIVA (22%)	VALOR UNITARIO INC. IVA (Con Carga Impositiva)	VR TRANSPORTE por unidad de medida	VALOR UNITARIO INC. IVA (Con Carga Impositiva + Transporte)
1	DISEÑO ARQUITECTONICO	GLB	$ 64,560,000.00	$ 66,200,000.00	$ 67,300,000.00	$ 66,020,000.00	$ 14,524,400.00	$ 80,544,400.00	N. A	$ 80,544,400.00
2	CALCULO ESTRUCTURAL	GLB	$ 39,800,000.00	$ 38,700,000.00	$ 37,600,000.00	$ 38,700,000.00	$ 8,514,000.00	$ 47,214,000.00	N. A	$ 47,214,000.00
3	ESTUDIO DE SUELOS	GLB	$ 3,080,000.00	$ 3,520,000.00	$ 3,300,000.00	$ 3,300,000.00	$ 726,000.00	$ 4,026,000.00	N. A	$ 4,026,000.00
4	TOPOGRAFIA	GLB	$ 7,000,000.00	$ 7,500,000.00	$ 6,500,000.00	$ 7,000,000.00	$ 1,540,000.00	$ 8,540,000.00	N. A	$ 8,540,000.00
5	COMPLEMENTARIOS	GLB	$ 7,700,000.00	$ 7,500,000.00	$ 7,900,000.00	$ 7,700,000.00	$ 1,694,000.00	$ 9,394,000.00	N. A	$ 9,394,000.00

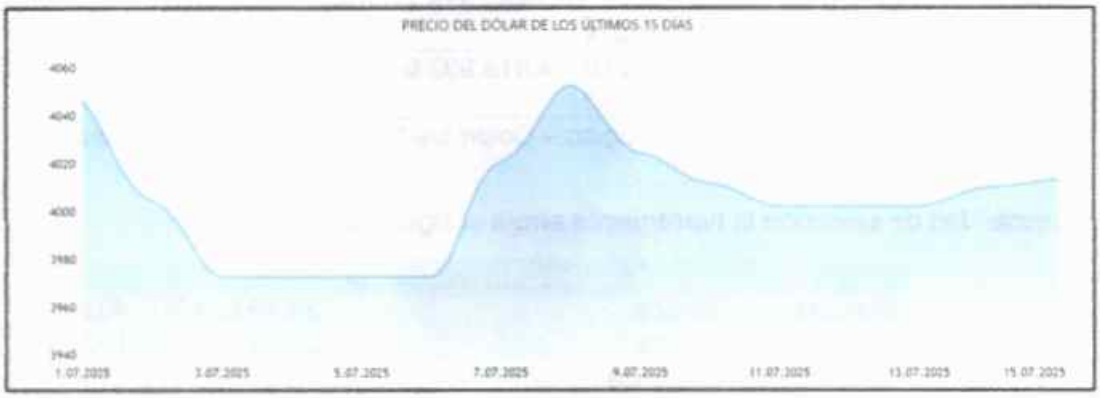
f. Precio del dólar

Para el Banco de la Republica La depreciación (o la apreciación) del peso frente a otras monedas influye en los diferentes indicadores externos de la economía colombiana. Por ejemplo, en el caso específico de una depreciación —cuando comprar un dólar se hace más costoso—, en la cuenta corriente se puede esperar una mejora en la balanza comercial debido a que:

1. **El valor importado puede disminuir:** el encarecimiento de los productos importados influye en las decisiones de compra de los consumidores nacionales, lo que hace más probable que disminuya el consumo de productos importados y se sustituya a favor de los productos locales.

2. **El valor exportado puede aumentar**: los exportadores reciben más pesos por cada dólar que venden en los mercados internacionales. Estos mayores ingresos en pesos les pueden permitir realizar las inversiones que aumenten su capacidad productiva, y esto hace más probable que incrementen las cantidades exportadas a los mercados internacionales.

En los últimos meses del año el precio del dólar perdió fuerza frente al peso colombiano, alcanzó cifras de 3.974 pesos. Actualmente la TRM se cotiza en 4.015,04



Las fluctuaciones impactan directamente en el precio final de algunas materias primas o insumos, especialmente en aquellos insumos que se importan. Mejores precios en la adquisición de la materia prima importada influyen en la reducción de los costos.

2.5.5. Disposiciones Tributarias

El artículo 3 del Decreto 1372 de 1992 precisa que en los contratos de construcción el IVA se genera sobre la parte de los ingresos correspondientes a los honorarios recibidos por el constructor a la Tafira general del 19%.

El impuesto a las ventas en los contratos de obra pública tiene un tratamiento especial, tanto en su base gravable como en su calidad de gravado o excluido. Tratándose de contratos de obra pública específicamente, están excluidos del Iva aquellos que correspondan a entidades territoriales, según señala el artículo 100 de la ley 21 de 1992.

g. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

En la cosa pública, la contratación de los servicios de estudios y diseños para infraestructura son demandados con frecuencia. Como se dijo anteriormente, las inversiones en infraestructura son fundamentales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos ya que aumentan la competitividad y productividad de las ciudades, son parte de fundamental de todo plan de desarrollo y planes de gobierno. Las inversiones en infraestructura conllevan en casi todos los aspectos la necesidad de contar con los estudios y diseños previo a la construcción.

Según la herramienta de ANALISIS DE LA DEMANDA, dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, entre el año 2020 a la fecha el gasto público para segmento clasificad en el código 811015 que se registra asciende a más de 10 billones de pesos, representados en 28.708 contratos.

	2020	2021	2022	2023
SECOP II	1.837.005.151.649	3.173.676.893.997	2.089.363.210.125	
SECOP I	995.641.472.214	1.445.315.774.640	734.420.404.558	15.020.498.592
TOTAL, GASTO AÑO	2.832.646.623.863	4.618.992.668.637	2.823.783.614.683	15.020.498.592

Fuente: Modulo abastecimiento estratégico – Colombia Compra Eficiente – Análisis de la demanda

Por modalidad de selección la herramienta arroja el siguiente resultado:

Modalidad de Selección	Valor
Concurso de Méritos	2.849.654.751.403
Contratación Directa	2.926.606.173.102
Licitación Obra Publica	1.267.006.197.980
Licitación Publica	141.004.846.848
Mínima Cuantía	152.870.606.873
Régimen Especial	1.634.615.622.654
Selección Abreviada de Menor Cuantía	242.754.666.098
Selección Abreviada Subasta Inversa	15.032.121.197

Fuente: Modulo abastecimiento estratégico – Colombia Compra Eficiente – Análisis de la demanda

Con el fin de establecer condiciones objetivas y razonables para la contratación de los estudios y diseños al servicio de alumbrado público en el municipio de Cumaral, se consultaron procesos reales registrados en el SECOP I y II. A continuación, se presenta una ficha comparativa de los contratos más relevantes:

Entidad	Tipo de contrato/proceso	No. Contrato o Proceso	Objeto	Valor
MUNICIPIO DE VILLAPINZON	Mínima cuantía	MC-043-2025	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS CENTRO DE VIDA	$ 37.723.000

			SENSORIAL Y DISEÑO DE EQUIPAMIENTO URBANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA	
ALCALDÍA MUNICIPAL COTA	Licitación pública (Obra pública)	LP-007-2025	DISEÑOS, ESTUDIOS, LICENCIAS, PERMISOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL, SOCIAL - SECTOR SALUD Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA - CENTRO VIDA - ADULTO MAYOR	$ 26.951.558.000
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DON MATIAS	Régimen especial	ID029-2025	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO VIDA DIA DEL CORREGIMIENTO DE OVEJAS EN SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA	$ 87.741.681
ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META	Concurso de méritos abierto	CM 004 - 2024	CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ELABORACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE JUSTICIA Y CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, META	$ 602.432.145
ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META	Concurso de méritos abierto	CM-001-2023	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE PERMITAN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y/O PRIORITARIO, OBRAS DE URBANISMO, VÍAS Y REDES DE SERVICIOS PÚBLICO	$199.883.327
ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META	Mínima Cuantía	MC-064-2022	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y LA ADECUACIÓN DE LA MANGA DE EVENTOS CULTURALES, AUTÓCTONOS, RECREATIVOS, TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO CUMARAL, META	$21.955.427,7

h. ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la base del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades existen de 488 entidades que pueden llegar a satisfacer la necesidad de la Entidad Ejecutora. Registran según la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, Versión CIIU Rev. 4 A.C.: M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica:

NIT	RAZÓN SOCIAL	NIT	RAZÓN SOCIAL
800073584	ANTEA COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	890921246	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG SAS
800074912	OFIMARCAS SAS	890921357	LADRILLERA ALTAVISTA SAS
800137370	FONANDES SAS	890926617	IINSUMOS ESTRADA VELASQUEZ Y CIA S.A.S.
800137414	CONSTRUCCIONES SANTAS SOFIA SAS	890926650	MUNDIAL DE PARTES S.A.S.
801004224	DROGUERIA PROFAMILIAR SAS	890928742	CONSULTORIAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS CONSULTEL S.A..S

NIT	RAZÓN SOCIAL	NIT	RAZÓN SOCIAL
801004334	MI POLLO SAS	890928760	INVERMUR SAS
815003912	LAFRANCOL INTERNACIONAL SAS	890930347	INNOVALAB SOLUTIONS S.A.S.
815004320	PLASTIC FILMS INTERNACIONAL SA	890930490	CARROCERIAS PANAMERICANA SAS
830018214	MPS MAYORISTA DE COLOMBIA SA	890932892	ICVO SAS
830018350	PROMOS LTDA	890932940	REPARES SOCIEDAD ANONIMA
830031687	POLUX SUMINISTROS SAS EN REORGANIZACION	890935947	LYFLTDA IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIIMICOS
830031849	PERNOD RICARD COLOMBIA S. A	890936008	INDUSTRIAS BIFFI SAS
830119227	SITA INC COLOMBIA S.A.	890936886	LUNA S.A.S
830119346	BRIGHTCELL LOGISTICS COLOMBIA SAS	890936909	DISTRIBUIDORA DE QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.
860001778	INDUSTRIAS IVOR SA CASA INGLESA	890937028	AGROPECUARIA LAS PANTERAS S.A.S.
860001781	INDUSTRIAS METALICAS ASOCIADAS IMAL S.A.	890937063	CORTINEROS LIDER SAS
860002127	INDUSTRIA COLOMBIANA DE LLANTAS SA	890938306	INSUMOS Y TEXTILES SAS
860002190	SHELL COLOMBIA S.A.S	890938344	SAIT SOCIEDAD ANONIMA
891500538	ICOBANDAS SA	890940499	LA CASA DEL GRANJERO SA
891700612	IROTAMA S.A.S.	890940650	PALACIO MARTINEZ Y CIA SCA
899999049	ALMAGRARIO SA EN REORGANIZACION	890942843	beco bebidas y comidas sas
900006382	LUNAXY SAS	890942920	LA HOLANDESA SAS
900015899	ESSENSALE SAS	890943093	MERCAVIL SAS
900017447	FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	891000156	REMEC S.A.S.
900079131	TECNOCOM COLOMBIA SAS	900007845	ADSM INGENIEROS SAS
900079790	EJE CONSTRUCCIONES S.A.S.	900007848	BERMUPLAST LTDA
900187797	CERAMICAS STIRO S.A.S	900036523	CALPES SAS
900188593	PUERTO BAHIA COLOMBIA DE URABA S. A	900036573	LACTEOS RANCHERO LLANOGRANDE S.A.S
900239001	PRODUCTOS FAMILIA CAJICA SAS	900056795	GRUPO QUINDICOLOR SAS
900239552	SUPREMA CONSTRUCTORA S.A.S	900057035	AGRONUEVOMUNDO SA
900411999	COFCO INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S	900069348	PEDRO C GOMEZ CONSTRUCTORA SAS
900412189	NOVATECNICA	900069455	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ALIADA SAS
900414127	SOFICAM S.A.S.	900072679	MOREIRA SAS
900414280	MEGACEITES SAS	900072683	GASES Y COMBUSTIBLES LOS MANGOS S.A.S

NIT	RAZÓN SOCIAL	NIT	RAZÓN SOCIAL
900474794	PRICE RES SAS	900081535	ASESORIA Y SERVICIOS INVERSIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES SAS
900475730	CONSTRUCTORA ARIGUANI SAS	900081568	INVERSIONES BECHARRE SAS
901147329	FARMACOL CHINOIN SAS	900088010	AGT PTY COLOMBIA SAS
901148274	GRUPO ELECTRICO TITANIUM S.A.S.	900088145	INCOBELCI S.A.S.
901361537	Loggro SAS	900103996	ZAMBRANO CABRERA SAS
901361643	CEDILLANOS ZOMAC S.A.S	900104014	TGL COLOMBIA LIMITADA
830050619	CITY PARKING SAS	900105979	BMIND SAS BIC
830050633	VERYTEL SA EN REORGANIZACION	900106070	A PORT OPERACIOENS COLOMBIA SAS
890321151	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. BIC	900135125	MALLAS METALICAS ANTIOQUIA SAS
890321213	PRODUCTORA NACIONAL AVICOLA SAS	900135126	Inversiones Colbufalos SAS
890903532	INDUSTRIA COLOMBIANA DE CAFE S.A.S.	900136788	FORUS COLOMBIA SAS
890903541	CIPRESES DE COLOMBIA S.A.	900136789	DISTRECE SA
890903939	POSTOBON S.A.	900172805	NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCION SAS
890904041	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	900173072	ESTACION DE SERVICIOS LAS CEIBAS CALI SAS EN REORGANIZACION
900354036	AXIONLOG S.A.S	900177158	AHUMADOS TOTO SAS
900354637	CASAHIDALGO CONSTRUCTORES SAS	900177164	INVERSIONES SAARA SAS
900454277	FINANZA INVERSIONES S.A.S.	900202252	CORREAL APONTE SAS
900459993	GRUPO ETHUSS S.A.S	900202511	RPM INVERSIONES SAS
900937741	RETIRO VERDE S.A.S.	900209047	BRANDEX GLOBAL SAS BIC
900938701	PACTAR DESARROLLADOR INMOBILIARIO S A S	900209137	ELECTRO REPARACIONES DIESEL SAS
901266326	PUERTO ANTIOQUIA HOLDING S.A.S	900268077	UNISERVIS DE COLOMBIA LTDA
901273886	VIDRIO ANDINO HOLDING S.A.S.	900268104	INVERSORA Y LOGISTIC SAS
800005557	KAMLE BUSTOS SAS	900274159	THERMOCHILL SAS
800005591	INVERSIONES DE CAPITAL INMOBILIARIO SAS	900274328	ACTIVOS SEGUROS S.A.S
800067546	CONSTRUCTORA LOMALINDA LTDA	900290842	MARINAS DE COLOMBIA SAS
800067639	COMERCIALIZADORA AUTOINDUSTRIALGY CH LIMITADA	900290976	INVERSIONES MORECA SAS

NIT	RAZÓN SOCIAL	NIT	RAZÓN SOCIAL
800069674	IBS ZONA FRANCA SA	900292996	LOS ALAMILLOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA
800069977	ANTONIO J RESTREPO Y CIA SAS	900293023	INSALNA S.A.S
800078935	IMPORTADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA SAS IMPORINCO SAS	900293685	MG IN S A S
800079382	UNION INDUSTRIAL BARRANCABERMEJA SAS	900293698	SICMECI S.A.S.
800085328	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA	900307200	REPRESENTACIONES FONINA SAS
800085480	SUDAMIN SAS	900307301	EXCAVAMOS JP SAS
800100335	AGROPECUARIA EL DESTINO SAS	900311688	LATIN TAXIS S.A.S.
800100491	INVERSIONES VALIN SAS	900311747	DARDAOIL SERVICES SAS
800149062	CRIPACK SAS	900315540	BUCAGRO SAS
800149222	GARCIA MORENO HOYOS Y CIA SAS	900315703	MAZZARE INVERSIONES SAS
800173950	NATUREA SAS	900315753	FENAJEDA SAS
800173952	MARIA CLARA DORRONSORO TENORIO Y CIA S EN C	900315760	SU ALIADO TEMPORAL SA
800180675	INMOBILIARIA RENTAR SAS	900329177	AGROINDUSTRIA LOS ROBLES SAS
800180704	VEHICOLDA SAS	900329238	INVERSIONES BUITRAGO MONTOYA SAS
800180837	CASHCOMP SA	900332611	AHIMSAR MINERA SAS
800180908	ECUWORLDWIDE COLOMBIA SAS	900332640	RESMED COLOMBIA SAS
800185534	APLICACIONES TECNICAS E INVERSIONES SAS	900334174	THYMS COLOMBIA SAS
800185683	STARWEAR INTERNATIONAL S. A.	900334302	LA BONANZA DISTRIBUCIONES NARIÑO SAS
800218534	SERVIJOB S.A.S.	900338599	GESTIONES Y PROMOCIONES DE NEGOCIOS S.A.S.
800218546	ANIRAJUL ZUÑIGA MESTRE Y CIA S EN C	900338666	IMEX AMERICAS S A S
800225920	VIC SAS	900339866	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S
800226013	TECNIYALE SAS	900339960	AMERLUJOS SAS
800255066	SURECA S.A.S	900340090	TORCASE SAS
800255496	YAMAHA MOTOS SAS	900340119	IMPACT LATIN AMERICA SAS
801001287	INTELCA PROYECTOS SERVICOS TECNOLOGIA SAS	900343143	FOTO JAPONESA POVE SAS
801001540	ALMACEN SANITARIO EJE CAFETERO SAS	900343157	GRUPO ZARI S.A.S

NIT	RAZÓN SOCIAL	NIT	RAZÓN SOCIAL
801003278	ARMENIA HOTEL S.A.	900345450	CLUB HOUSE BOGOTA SAS
801003396	yamaha del cafe sas	900345464	NATURESSE SAS BIC
802000979	DISTRIBUCIONES DIAZ RAMOS S.A.S.	900358790	KINTO SAS
802001034	INVERSIONES DANUR S.A.S.	900358864	GESTION DE BUSES SAS
802006024	COLOMBIANA LPR S.A.S	900376373	PROYEGAN SAS
802006132	INVERSIONES JAAR ARIZA SCA	900376423	RESTAURANTE TORTELLI SAS
802009050	D&A ASESORES EMPRESARIALES SAS	900376760	TOROLON SAS
802009152	INVERSIONES RCYH SAS	900376825	Multimotos Bike SAS
802014061	A.J.R S.A.S	900377621	DISTRIAS SAS
802014111	DYC CAPITAL SAS	900377671	WIDE UNIVERSAL S.A.S.
802014640	DAVILA P&M SAS	900378319	TERRAPLENES ARMADOS INTERNACIONALES COLOMBIA S.A.S.
802014682	EXOTIKA LEATHER SAS	900378444	BELFRANCE SAS
802015379	INVERSIONES OSORIO GONZALZ S.A.S	900382069	QUINTEC QUIMICA Y TECNOLOGIA SAS EN REORGANIZACION
802015506	HUGO PEREIRA LORA SAS	900382324	ASSUL MEDICAL GROUP SAS
802020796	AB GERENCIA INTEGRAL SAS	900389794	INVERSIONES TEMPO CAPITAL SAS
802020815	ROYAL MEDIA GROUP SAS	900389810	BANHAMBURGO SAS
802021320	COMERCIALIZADORA IMPACTO SAS	900397261	INCONVAR SAS
802021323	SUMINISTROS Y SERVICIOS DE LA COSTA LTDA.	900397347	FUTURE VACATIONS SAS
802023472	PORTALES S.A	900398709	Constructora Suramerica SAS
802023570	GESTIONES Y SOLUCIONES SAS	900398731	COTRADING COLOMBIA SAS
804006379	INVERSIONES CADENA SILVA SAS	900399586	AGRICOLA EL COROZO SAS
804006421	MENZULY SAS	900399762	ELECTRICOSDAR SAS
804008130	FRIDA Y CIA SAS	900404964	INMUEBLES JAMO SAS
804008164	URIBE Y ASOCIADOS SAS	900404984	PROYECTOS GAL S A S
805009280	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	900407320	METALMECANICA POVEDA S.A.S
805009601	BAÑO MOVIL DE COLOMBIA S.A. BAMOCOL S.A. EN REORGANIZACION	900407370	ALMACEN DELCO BOGOTA SAS
805014222	FRAGANCIAS Y SABORES SA	900408078	INVERJALR SAS
805014308	ICH SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900408146	RYR SUMINISTROS E INGENIERIA SAS

NIT	RAZÓN SOCIAL	NIT	RAZÓN SOCIAL
805018157	HACIENDA LA CAROLINA LIMITADA	900410214	ORGANIZACION NUEVA AURORA S.A.S.
805018570	SUITCO SAS	900410229	FRIOCENTRO GSF SASCompra venta por mayor y por menor de productos de refrigeracion y aire acondicionadoG4659 -FRIOCENTRO GSF SAS2011-01-28
805029670	MEDIGEN SAS	900411430	TATATUJO SAS
805029893	COMERCIALIZADORA VECAR SAS	900411468	CONSTRUCCIONES MPS SAS
806006331	RUSSELL BEDFORD DSA S.A.S	900416644	ARRIGUI & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES SAS
806006435	JUANAUTOS EL CERRO S.A.S	900416733	ACOSUCRE LIMITADA
811005856	CREDIOFERTAS S.A.S	900416795	INVERSIONES INMOBILIARIAS EL ROBLER SAS
811005882	MALIALES S.A.S.	900417042	SUPERMERCADO OLIVAN S.A.S.
811014849	MONTACARGAS AM&M SAS	900419837	PLANALTO SAS
811014901	MICRO INVERSIONES SAS	900419840	EXPERTOS EN CAFE SAS
811018257	INVERSIONES JUANFA SAS	900421174	CONSTRUCTORA INFRAESTRUCTURA SAS
811018412	INVERSIONES MEZA ECHAVARRIA Y CIA S.C.A	900421178	MEJORAMIENTO INDUSTRIAL SAS
811047208	JARAMILLO PETS S.A.S	900421517	CARNICOS JAF SAS
812000032	CONSTRUCTORA AGORA LIMITADA	900421539	GILGAL INTERNACIONAL S.A.S
813004069	INVERSIONES COOMOTOR S.A	900424157	SCARAB SOLUCIONES COLOMBIA S.A.S.
813005042	OUTSOURSING DEL HUILA SAS	900424168	FERRETERIA EL INGENIO SAS
814004018	OXIGENOS DEL SUR SAS	900425009	LA QUEBRADA SAS
814004273	DISTRIBUIDORA DE VIDRIOS SAS	900425115	INMCOR IMPRESORES SAS EN REORGANIZACION
816006040	INGENIERIA SERVICIOS REPUESTOS Y MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO S.A	900425683	Inversiones RSTJ SAS
816006044	LA GRAN FERRETERIA SAS	900425697	HEIMCORE SAS
820003767	COLOMBIANA DE MINERALES S.A.S	900441703	UNION RB SAS
820004258	LABORAMOS SAS	900441712	CANTARELL SAS
821001412	SALIM SA	900443296	ARDENNES SAS
821001446	HACIENDA NORMANDIA SAS	900443315	GRUBINM SAS
826000361	ALMACENES PARAISO SA BIC	900443873	IINDUCOLOMBIA SAS
826000391	INGTEC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900444156	LION BUSINESS SAS

NIT	RAZÓN SOCIAL	NIT	RAZÓN SOCIAL
830000636	CONCITEC SAS	900451638	GAVIRIA PINZON INVERSIONES SAS
830000797	FAD CIA S EN C S	900451715	MASAYA COLOMBIA SAS
830000889	YANHAAS S.A.	900452781	PROMOCION E INVERSIONES PROMOCIONES CHARRUPI SAS
830000922	CORE LABORATORIES	900453142	TRAINING CONSULTORS COLOMBIA SAS
830010206	DETROPARTES DIESEL SAS	900460414	SYVER S.A.S.
830010228	GRUPO EMPRESARIAL ANDINO SAS	900460458	COMPRA Y VENTA O COMERCIALIZACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
830030037	LABORATORIOS FINLAY DE COLOMBIA SAS	900474538	CALAMONTE S.A.S
830030133	TANTE S.A.	900474585	INVERSIONES EL OYETO SAS
830035858	PASTELERIA SANTANDER LTDA	900475336	PALMAS DEL SINU S.A.S
830035909	BUITRAGO Y ASOCIADOS EAT	900475368	CERPALMAS SAS
830036351	RH INGENIERIA Y CONSTRUCCION S A	900480931	CHATARRERIA OPITA SAS
830036509	RTI ESTUDIOS SAS	900481055	GUIOCOMBUSTIBLES SAS
830041025	MILLENIUM BROKER LTDA	900499402	CONSTRUCCIONES Y AMBIENTE - CONAMBIENTE - S.A.S
830041027	JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS SAS BIC	900499472	CONSTRUCTORA CONCRETAR S.A.S
830046136	CONSUMO CONSULTORES S.AS	900508212	PROYECTO Y GESTION DEL DESARROLLO SAS
830046267	GRUPO STONCOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE O GRUPO STONCOR S A DE C V	900508232	MT3 SERVICES SAS
830047455	GALLARDO VASQUEZ CIA S.E.S	900526439	VALLEJO SEADE SAS
830047537	LAO KAO SA	900526472	HOTEL FLORIDA SINU HFS SAS
830057186	MUNDIAL DE TORNILLOS S A	900528835	UNIMASIVOS HUILA S.A.S.
830057393	BABILLA CINE SAS	900529079	ARTIC TUNDRA S A S
830061961	TECNOSALUD AMERICA SAS	900534855	IMPORTADORA ARGENTO STEEL SAS
830062005	INVERSIONES ESTEBAN Y CIA S EN CS	900534942	GEMARNA SAS
830065332	WORLD MEDICAL SAS	900537099	BB EQUIPOS TOPOGRAFICOS SAS
830065403	ASESORES EN SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES LTDA	900537115	DANOSA ANDINA SAS

NIT	RAZÓN SOCIAL	NIT	RAZÓN SOCIAL
830066044	COMMERCIAL OPERATIONS COMPANY S.A.S	900568430	CROCODYLUS SAS
830066045	SHEBELE S A	900568451	GRUPO LUXURY SAS
830071191	SOCAR INGENIERIA SAS EN REORGANIZACIÓN	900584208	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS
830071204	GRIFERIAS MUNDIAL SAS	900584360	COMERCIALIZADORA REENLLANTAS SAS
830074045	COGNOSONLINE SOLUTIONS COLOMBIA SA	900616242	TRUJILLO RUEDA & ASOCIADOS SAS
830074094	ALFA MOTORS	900616532	CAPICOL SAS
830074479	INVERSIONES ORDA SAS	900622898	INSWISS DE COLOMBIA SAS
830074502	ASC SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTRIZ ALARM SYSTEM CAR SAS	900622996	VALENBO INVEST SAS
830081346	TINTORERIA UNIVERSAL SAS	900623831	TRIANA SAS
830081422	LICEO DE COLOMBIA CORREA & CIA SAS	900623878	ESPINOSA ARIAS Y CIA S EN C A
830103081	E ADVISING S.A.S	900640493	ARDIGAN SAS
830103123	COMERCIALIZADORA CAMISERIA INGLESA SAS	900640601	ATS AMERICAN TUBULAR SERVICES SAS
830128134	LTC EU	900644932	CONSTRUCCIONES CIMA SAS
830128249	INVERSIONES AGROPECUARIAS AUSTRALIA SAS	900644953	ESAR INVERSIONES SAS
830136655	BELAR SAS	900660602	SASSON ESTUDIO DE ARQUITECTURA SAS
830136691	INVERSIONES EL ARBOL S A	900660702	ARRENDAMIENTOS VARGAS ANZOLA SAS
832008464	COMPAÑIA LECHERA DE EL MORTIÑO SAS	900668064	FRACER SAS
832008540	MAKRO CONSTRUCCIONES SAS	900668070	CAPICUA FLAT SAS
832010695	DISEÑO GRES SAS	900680062	PROMOTORA INMOBILIARIA CALLE 100 SAS
832010807	POLYAGRO S.A.S.	900680640	CARMELITA AGRICOLA SA
844002069	DISEÑO CONASTRUCCION OBRAS CIVILES E HIFDRAULICAS	900715452	INVERSIONES ALANNI SAS
844002258	CLINICA MEISEL SAS	900715560	DEMOLICIONES Y COMPRAVENTA LAS 3 B S. A. S.
860009967	QUIPAMADIA SA	900739470	G KOI S.A.S.
860010029	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES SOCOCO LTDA	900739660	PROMOTORA MURANO ELITE SAS

NIT	RAZÓN SOCIAL	NIT	RAZÓN SOCIAL
860023326	LABORATORIOS VM SAS VITAMINAS Y MINERALES PARA GANADERIA	900819170	MANOHAY COLOMBIA S.A.S.
860023369	LUIS EDUARDO CAICEDO S.A. (LEC S.A) EN REORGANIZACION	900819228	INVERSIONES PARADISO SAS
860034208	LICORES DE COLOMBIA SAS	900880201	LAGUNA DEL CABRERO SAS
860034228	ALVARO F CALA Y CIA SCA	900880281	FC FAUCETS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACION
860041634	MADERAS PUERTO COLOMBIA LTDA	900886277	MOLIHUA SAS
860041889	EXIPLAST SAS	900887367	ALICANTE CONSTRUCTORES S.A.S
860055371	JAVAR SAS	900899966	RENTAMOBIL S.A.S
860055412	TORRES NORIEGA E HIJOS SAS	900900094	LLANTAS DRT SAS
860403248	FRENIRODAMIENTOS LTDA.\|	900932331	DISTRIBUCIONES TOLE SAS
860403249	TECNIGRAPAS LTDA	900932814	A CAMPO ABIERTO SAS
860404616	INVERSIONES EBAQUE LTDA	901013948	CRIGO SAS
860404791	MUEBLES Y PLASTICOS S.A.S	901014055	MARCLOR SAS
860450079	INVERSIONES GUTIERREZ GARCIA Y CIA S EN C	901021730	SOREXT S.A.S.
860450190	COMBUSTIBLES Y SERVICIOS SAS	901021812	IBAÑEZ ABOGADOS SAS
860450234	INCODEPF SAS	901022605	TEXSAOR S.A.S.
860450667	LABORATORIOS NATURCOL SA	901022816	MECHI S.A.S.
860501528	FLORES LA CONEJERA SAS	901024300	Inversiones dos zetas
860501575	CAVAR S.A.	901024432	ALIANZAS CRÉDITOS Y CONSULTORIAS S.A.S.
860503169	OWEN LONDOÑO Y CIA SAS - EN REESTRUCTURACION	901030756	ACOTAR DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS
860503184	BIP COLOMBIA SAS	901031025	PROMOTORA ARBOLEDA SAS
860503459	¡JORGE CORTES Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	901087179	PROMOTORA DE DESARROLLO INMOBILIARIO S.A.S.
860503471	SOCIEDAD AGROPECUARIA GUAMITOS LTDA	901087392	CECROPIA COLOMBIA SAS
860507541	DIESEL COLOMBIA SAS	901112581	GREENPROYECT S.A.S
860507669	JARDINEROS SAS	901112849	FERREANDINA S.A.S ZOMAC
860515499	INVERSIONES DECHEONA SAS	901120547	NOVASIS SAS
860515518	COMPAÑIA DE PARTES Y ACCESORIOS S.A.S.	901121641	CONSTRUCTORA AAF SAS
860529703	CCG ABOGADOS SAS	901126813	PLATANILLOS CROCANTES DE PLATANO SAS
860529738	INVERSIONES FERCO SAS	901126859	SIGILLATA SAS

NIT	RAZÓN SOCIAL	NIT	RAZÓN SOCIAL
890112603	INVERSIONES ACOSTA PORLO S.A.S	901137427	HEINCKE SAS BIC
890112662	MAVIG SA	901137620	CI GENESIS VALUE SAS
890209947	JORGE PINZON Y CIA LTDA	901169833	INVERSIONES LA RUECA S.A.S.
890210049	GAITAN CENDALES Y COMPAÑIA SAS	901169865	ESMIOPCION SAS
890210114	LEON BLANCO SAS	901259606	FIX IT ASSISTANCE SAS
890210317	CARBOLSAS SAS	901259730	EXTRACTORA LUKEOIL SAS ZOMAC
890305773	AMERICA DE CALI S.A.	901375720	FERREAGRO EL TRIGAL SAS
890306073	ANTONIO TANAKA E HIJOS SAS	901375817	SERVICIOS INTEGRALES VERACRUZ SAS
890317118	KILIN SAS	800092967	INDUSTRIAS DONSSON SAS
890317141	CESAR A CASTRO Y CIA SAS	800093320	PROYECTOS DE INGENIERIA SA PROING SA
890318856	JIMMYS ASOCIADOS SAS	800157025	IMPORTACIONES Y ASESORIAS TROPI SAS
890318867	INVERSIONES RAMIREZ SARMIENTO & CIA LIMITADA	800157530	M&C S.A.S EN REORGANIZACION
890402556	JORGE GHISAYS R E HIJOS LTDA	816006427	INVERSIONES GALVEZ & CIA S.C.A.
890402761	HOTEL BARLOVENTO SA	816008443	COMERCIAL DE LICORES SAS
890403574	INVERSIONES OLIVA SAS	834001242	TECNOCOL SAS
890403628	CIMACO SAS	844003151	COSECHAR SAS
890404619	AGENCIA DE ADUANAS ASESORIAS Y SERVICIOS ADUANEROS DE COLOMBIA S.A. NIVEL 1	860001056	SANITARIO Y SABINCO SAS
890404848	RESTAURANTE BAR FUERTE SAN SEBASTIAN DEL PASTELILLO SAS	860001615	AUTOMUNDIAL S.A
890906619	ESTRADA RESTREPO Y CIA S.C.A	860450644	INTERSA S.A
890906677	INVERSIONES RAUL ALVAREZ O SAS	860500795	LEWIN Y ASOCIADOS SAS
890917829	INVERSIONES GÓMEZ VÁSQUEZ S.A.S.	900261542	BURCH OVERSEAS SAS
890917904	HIDROSISTEMAS SAS	900261953	S.I. SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S
890918159	TINTORERIA INDUSTRIAL COLOMBIANA S.A.S.	900490182	INVERSIONES JABAR SAS
890918239	INVERSIONES COMERCIAL JUNIN S.A.S	900491363	INVERSIONES SABINEX SAS
890921111	LITOGRAFIA FRANCISCO JARAMILLO V SAS	900516468	EI ESTRUCTURAS INMOBILIARIAS S.A.S.

NIT	RAZÓN SOCIAL	NIT	RAZÓN SOCIAL
890921126	PROMOTORA DE EDICIONES Y COMUNICACION S.A.	900517449	INJUCLA SAS
900590645	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES C6M SAS		
900591676	AVENIDA COLOMBIA MANAGEMENT COMPANY SAS		

i. DETERMINACION DE REUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

En este apartado se incluyen los requisitos mínimos habilitantes con relación a los indicadores económicos para que una empresa pueda a entrar a participar en la adjudicación del objeto a contratar **ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO VIDA Y CENTRO DE DISCAPACIDAD DEL MUNCIPIO DE CUMARAL-METAMUNICIPIO DE CUMARAL META**

Una vez definidos los alcances y el objeto a realizar, es importante determinar los posibles oferentes, por lo tanto, es necesario conocer algunos criterios mínimos que permiten deducir la capacidad financiera del proveedor para cumplir con el objeto contractual, lo anterior pudiéndose comprobar de los estados financieros de las empresas de dicho sector.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. Dada la naturaleza de los contratos es necesario que el contratista cuente con la capacidad financiera suficiente para prestar los servicios requeridos mientras se hace efectivo el correspondiente pago, en esa medida se pueden establecer indicadores financieros que deben cumplir cada uno de los proponentes.

La Capacidad Financiera y Organizacional serán valoradas verificando la información del proponente según el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 con los indicadores 2024, o del año 2025 para empresas con información financiera inicial de inscripción.

Los interesados en participar en el presente proceso de selección presentarán el Registro Único de Proponentes – RUP, donde conste su inscripción vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso.

DESCRIPCIÓN	CCR INGENIEROS ASOCIADOS SAS	CONSULTORES EN INGENIERIA SAS	A & A INGENIERIA ELECTRICA SAS	INGENIERIA Y PROYECTOS DECONTRUCCION SAS	ELECTROMONTAJES INGENIERIA Y COMUNICACIONES SAS	SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA SUCURSAL COLOMBIA	RADIAN COLOMBIA SAS	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	SPIRAL INGENIERIA SAS	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERTIFICACION SA	DESVIACIÓN ESTANDAR	MEDIA ARITMETICA
	900513653	900501451	900453899	900345745	900722467	900288775	830019528	830415529	830053340	900106252		
	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica		
Total Activo Corriente	$ 2.724.960,00	$ 795.314,00	$ 16.624.193,00	$ 12.699.126,00	$ 3.796.190,00	$ 21.063.367,00	$ 5.175.046,00	$ 6.317.750,00	$ 3.334.221,00	$ 1.115.240,00		
Total Activo	$ 11.730.381,00	$ 2.596.474,00	$ 17.210.742,00	$ 21.606.526,00	$ 3.385.691,00	$ 23.653.409,00	$ 5.667.624,00	$ 15.246.951,00	$ 4.317.304,00	$ 1.511.800,00		
Total Pasivo Corriente	$ 1.304.545,00	$ 703.509,00	$ 14.014.113,00	$ 10.233.091,00	$ 2.823.678,00	$ 18.959.473,00	$ 3.267.311,00	$ 5.432.882,00	$ 2.777.982,00	$ 698.100,00		
Total Pasivo	$ 5.779.267,00	$ 703.509,00	$ 14.014.113,00	$ 15.594.266,00	$ 3.900.806,00	$ 18.252.648,00	$ 4.492.437,00	$ 9.779.520,00	$ 2.777.982,00	$ 926.044,00		
Total Patrimonio	$ 4.951.114,00	$ 2.192.965,00	$ 3.209.629,00	$ 6.244.827,00	$ 1.485.031,00	$ 7.400.761,00	$ 4.195.187,00	$ 5.467.431,00	$ 1.539.322,00	$ 585.756,00		
Utilidad Operacional	$ 919.758,00	$ 336.951,00	$ 1.791.868,00	$ 1.957.919,00	$ 441.101,00	$ 1.644.577,00	$ 842.821,00	$ 863.749,00	$ 137.913,00	$ 31.626,00		
Gasto de Interés	$ 259.695,00	$ 9.465,00	$ 395.321,00	$ 1.062.173,00	$ 242.716,00	$ 56.097,00	$ 221.366,00	$ 197.919,00	$ 1.691,00	$ 13.956,00		
Indice de Liquidez	1,47	1,13	1,19	1,24	1,34	1,11	1,58	1,16	1,20	1,24	0,13	1,28
Indice de Endeudamiento	0,58	0,24	0,81	0,71	0,73	0,68	0,52	0,64	0,64	0,61	0,16	0,62
Razón de Cobertura de Intereses	3,54	35,60	4,53	1,84	1,82	10,62	2,80	3,96	80,61	2,28	28,74	16,05
Rentabilidad del Patrimonio	0,19	0,15	0,56	0,31	0,30	0,14	0,15	0,12	0,09	0,05	0,15	0,21
Rentabilidad del Activo	0,08	0,12	0,10	0,09	0,08	0,04	0,07	0,04	0,01	0,02	0,01	0,07

CAPACIDAD FINANCIERA

Busca establecer unas mínimas condiciones que reflejan la situación financiera los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la suficiencia financiera del proponente a cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Para que un oferente sea considerado HÁBIL deberá cumplir los siguientes indicadores financieros y organizacionales:

INDICE DE LIQUIDEZ

El indicador de liquidez requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/ Pasivo Corriente → >= 1,28

De acuerdo al análisis realizado, se solicitará un índice de liquidez mayor o igual a 1,28; por lo tanto, se determina que las empresas que presenten un índice mayor serán calificadas como viables financieramente para participar en la selección del contratista.

El indicador de índice de liquidez solicitado se estableció de acuerdo al promedio visto en el sector de empresas que se dedican a realizar servicios similares a las requeridas por la entidad. Siendo adecuado solicitar ese nivel de índice de liquidez, debido a que las empresas que cuenten con el indicador solicitado, son empresas que tienen la capacidad de cumplir con sus pasivos de corto plazo sin ningún problema.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El indicador de endeudamiento requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total / Activo Total → <= 0.62

El nivel de endeudamiento requerido por la entidad para el proceso debe ser menor o igual a 0.62. El Nivel de endeudamiento fue estipulado de acuerdo al promedio arrojado por el sector en el que se encuentran las empresas que pueden prestar el servicio que la se requiere.

Por lo tanto, se considera adecuado solicitar ese nivel de índice de Endeudamiento, debido a que las empresas que cuenten con el indicador solicitado, son empresas que no se encuentran endeudadas en gran proporción por lo cual tienen la capacidad de cumplir con el objeto a contratar

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES: Utilidad Operacional / Gastos de Interés → >= 16.05

El indicador debe ser mayor o igual a 16.05; sin embargo, las empresas que no cuentan con gastos de intereses financieros ($0), el indicador es aceptado siempre y cuando la utilidad operacional sea positiva.

Para Sociedades constituidas en el año 2024 y 2025, la evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), vigente y en firme de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 numeral 1.3 Decreto 1082 de 2015.

Tratándose de estructuras plurales cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total del componente del indicador proporcionalmente con su participación en la figura, esto es, unión temporal o consorcio, tal como lo indica la siguiente imagen:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Para el caso de las estructuras plurales todos los integrantes que la conforman deben aportar el Registro Único de Proponente cumpliendo con la totalidad de requisitos previsto para tal fin.

Para cuando el proponente no tenga gastos de intereses registrados en el RUP, el oferente será HABILITADO con respecto a este indicador porque no tiene intereses que cubrir.

Cuando el proponente no cumpla con los indicadores de Capacidad Financiera objeto de verificación, la propuesta será evaluada como NO HÁBIL FINANCIERAMENTE.

CALCULO DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos de los posibles proponentes:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional /Patrimonio → >= 0,21

Respecto a la rentabilidad del patrimonio, los oferentes interesados deberán acreditar mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme a la fecha del cierre del proceso, que poseen una rentabilidad igual o mayor a 0,21

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

RENTABILIDAD ACTIVO: Utilidad Operacional /Activo Total → >= 0,07

En cuanto a la rentabilidad del activo, los oferentes interesados deberán acreditar mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme a la fecha del cierre del proceso, que poseen una rentabilidad igual o mayor a 0,07.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad sobre patrimonio	Utilidad operacional / patrimonio	**≥ 21%**
Rentabilidad sobre activos	utilidad operacional / activo total	**≥ 7%**

Las empresas que presenten un índice menor serán calificadas como inviables para participar en la selección del contratista.
Para Sociedades constituidas en el año 2024 y 2025, la evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), vigente y en firme de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 numeral 1.3 Decreto 1082 de 2015.

Tratándose de estructuras plurales cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total del componente del indicador proporcionalmente con su participación en la figura, esto es, unión temporal o consorcio, tal como lo indica la siguiente imagen:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Para el caso de las estructuras plurales todos los integrantes que la conforman deben aportar el Registro Único de Proponente cumpliendo con la totalidad de requisitos previsto para tal fin.

Cuando el proponente no cumpla con los indicadores de Capacidad Organizacional objeto de verificación, la propuesta será evaluada como NO HÁBIL ORGANIZACIONALMENTE.

j. CONCLUSIONES

La recuperación del sector se viene desarrollando de manera pausada, pero con buenas señales de recuperación.

La volatilidad del dólar es otro factor que afecta las materias primas esenciales en la cadena productiva. No obstante, por la tendencia registrada en los últimos meses el dólar presento una caída que se espera alivie los costos de producción.

Frente a la demanda las entidades públicas hacen uso frecuente de este tipo de servicios, pues son de uso frecuente en el quehacer diario.

Las MiPymes hacen uso frecuente del sistema de compras públicas, por eso garantizar la continuidad en el acceso y participación de este segmento de empresas resulta importante para el País.

Así las cosas, Teniendo en cuenta los análisis del presente estudio, se concluye que es viable desarrollar el objeto contractual del presente proceso, ya que existen las condiciones necesarias tanto de oferta como de demanda en el entorno, para el cumplimiento de cada una de las actividades, para satisfacer la necesidad planteada.

ING. JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO
Secretario de Infraestructura

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	Juan Eduardo Carreño B	JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO	JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO
CARGO	CPS – Profesional Externo	Secretario de Infraestructura	Secretario de Infraestructura
FIRMA			